

SEGUNDO: Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, consagrados constitucionalmente, así como en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

TERCERO: REMITIR el acuerdo que se adopte a la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Canarias, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO: Dar traslado a la Junta de Personal, Comité de Empresas y a los Servicios Municipales correspondientes para su conocimiento y efectos.

QUINTO: PUBLICAR la presente resolución de Oferta Pública de Empleo para el 2025, del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

En Santa Lucía de Tirajana, a veintiséis de diciembre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

247.058

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

ANUNCIO

4.878

Por medio del presente se pone en conocimiento, de cuantos aparezcan como interesados, que se sigue Procedimiento ordinario número 0000461/2025 en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 5 de Las Palmas de Gran Canaria como consecuencia del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Conagrican, S.L. contra el Acuerdo 3.3 de la Junta de Gobierno Local de 25 de septiembre de 2025, por el que se desestima el recurso de reposición contra el Acuerdo único del mismo órgano de 29 de julio de 2025, en relación a la solicitud de licencia para la ejecución en La Atalaya de planta de tratamiento y valorización de desechos del sector agropecuario para producción de energía renovable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, por medio de la presente resolución se emplaza a cuantos aparezcan como interesados para personarse y comparecer en el citado Procedimiento, si así lo estiman conveniente, en el plazo de NUEVE (9) DÍAS, contados a partir de su notificación, ante dicho Órgano Jurisdiccional, sito en calle Málaga, número 2, (Torre 1 - Planta 3ª), de Las Palmas de Gran Canaria.

En Santa María de Guía de Gran Canaria, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Alfredo Gonçalves Ferreira.

246.275

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

ANUNCIO

4.879

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Telde adoptado, en sesión de fecha 23 de Diciembre de 2025 se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, que queda como sigue:

Grupo/Subgrupo	Escala	Cuerpo/Especialidad	Provisión	Plazas
A/A1	Administración Especial	Economista	Acceso libre	1
A/A1	Administración General	Técnico/a de Administración General	Acceso libre	4
A/A1	Administración Especial	Licenciado/a en Derecho	Acceso libre	1
A/A2	Administración Especial	Técnico/a medio de Relaciones Laborales	Acceso libre	1
A/A2	Administración Especial	Trabajador/a Social	Acceso libre	5
A/A2	Administración Especial	Arquitecto/a Técnico	Acceso libre	1
C/C1	Administración Especial	Delineante	Acceso libre	1
C/C1	Administración General	Administrativo/a	Acceso Libre	2
C/C1	Administración Especial	Policía Local	Acceso Libre	8
C/C2	Administración Especial	Músico	Acceso Libre	1
Grupo/Subgrupo	Escala	Cuerpo/Especialidad	Provisión	Plazas
A/A2	Administración General	Técnico/a de Gestión	Promoción interna	3
A/A2	Administración General	Subinspector de la Policía Local	Promoción interna	1
C/C1	Administración Especial	Oficial de la Policía Local	Promoción interna	1
C/C1	Administración Especial	Inspector/a de Rentas	Promoción interna	1
C/C2	Administración Especial	Capataz	Promoción interna	2
C/C2	Administración Especial	Oficial Fontanero	Promoción interna	1
C/C2	Administración Especial	Oficial de Servicios	Promoción interna	1

Telde, a veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE RECURSOS HUMANOS Y CULTURA, Carmen Batista Hernández.

246.247

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANÍAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

4.480

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026, LAS BASES DE EJECUCIÓN Y LA PLANTILLA DE PERSONAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta de la Mancomunidad de Municipios de Medianías de Gran Canaria, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.